

PERMISO № 121/

Vista la solicitud presentada por la señora NELLY LOMBANA VILLAMIL, R.U.T.

en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 18 M2 PARA VENTA DE COMIDA RÁPIDA INTERNACIONAL en sector "O" de Playa Hipocampo en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/1265/VRS. de fecha 26 de Octubre del 2017 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2017 hasta el 15 de Marzo del 2018.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 11946 DE FECHA 21.11.2017, POR \$20.000.- FOLIO 1412401.-

PATRICIO NUNEZ PAREDES ARQUITECTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 22 de Noviembre del 2017.

<u>Distribución:</u>

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/SOC